

Quito, febrero 7 de 2011

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MINERA MINCHOA S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Las actividades de exploración de la compañía en la concesión minera Macuchi, aún continúan paralizadas, fueron suspendidas a partir del 15 de abril del 2008, fecha de en que se expidió el Mandato Constituyente N° 06, emitido por la Asamblea Nacional Constituyente, que textualmente en el Artículo 8 establece que: Quedan suspendidas las actividades de todas las concesiones mineras metálicas que no estén incursas en los casos descritos en los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 hasta que se apruebe el Nuevo Marco Legal.

La Compañía Minchoa S. A. se encuentra en proceso de obtener la Licencia Ambiental, ya que el área minera tiene parcialmente intersección con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Por lo expuesto la Compañía no registró ningún tipo de actividad, se procedió a cancelar el valor total de la patente de conservación del área minera Macuchi.

Esperando que en el ejercicio del 2011 se aclaren los inconvenientes legales y se pueda continuar con la inversión que se tenía prevista en la etapa de exploración del área Macuhi, y agradeciéndoles por la confianza en mí depositada, me suscribo de Uds.

Atentamente,



Ab. Sebastián Navarro Egas
Representante Legal

